



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

MEVA/TMG/37 — NE/07
23/07/22

**Trigésima Séptima Reunión del Grupo de Gerencia Técnica de MEVA
(MEVA/TMG/37)**

8 al 10 de agosto de 2022

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Proyecto CANSNET

**3.2 Análisis de los requisitos administrativos, técnicos y operativos de
cada Estado que deben ser integrados al documento del Proyecto**

ACCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO CANSNET

(Presentada por la Relatora MEVA/TMG)

RESUMEN EJECUTIVO	
La presente Nota de Estudio proporciona información acerca del ACUERDO DE SERVICIOS DE GESTIÓN entre la Oficina de Cooperación Técnica (TCB) de la OACI y los Estados miembros de MEVA, enfatizando la necesidad de que este sea firmado por todos los Estados para proseguir las acciones futuras del proyecto CANSNET.	
Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Seguridad de la aviación y facilitación• Desarrollo económico del transporte aéreo• Protección del medio ambiente
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Reuniones del Grupo Ad-hoc MEVA/TMG• MEVA/TMG/34 — IP/03• MEVA/TMG/35 — P/07• MEVA/TMG/36 — NE/09• CANSNET/01 — NE/04• Carta E.OSG-NACC93575 con fecha 30 de junio de 2022• Carta E.OSG-NACC93748 con fecha 19 de julio de 2022

1. Introducción

1.1. Durante la trigésimo cuarta reunión de MEVA, realizada en junio de 2019, se aprobó por parte de los miembros de MEVA/TMG la realización de la nueva fase de MEVA, luego definida como Red de Servicios de Navegación Aérea del Caribe (CANSNET, por sus siglas en inglés). Esta nueva generación de MEVA cubriría por los próximos diez años las necesidades de comunicaciones de sus Estados Miembros y sus conexiones con las otras regiones de información de vuelo (FIRs) Aeronáuticas adyacentes.

1.2. Durante la trigésimo quinta reunión del Grupo de gerencia técnica (TMG), desarrollada en línea del 27 and 28 abril de 2020, fue explicado el Proceso de Adquisiciones de la Oficina de Cooperación Técnica (TCB) de OACI y su papel en relación con el desarrollo de proyectos de contratación para los Estados miembros. En el marco de este encuentro, la reunión revisó, actualizó y aprobó el documento Solicitud de información (RFI) para CANSNET, y decidió aceptar la propuesta de TCB de realizar su publicación libre de costos para los Estados.

1.3. Todo apoyo de TCB para las actividades futuras del Proyecto CANSNET debe estar respaldado por un acuerdo entre cada uno de los Estados Miembros de CANSNET y TCB. El *ACUERDO DE SERVICIOS DE GESTIÓN* (MSA, por sus siglas en inglés), es el documento en el que los Estados miembros y TCB firmarían el consentimiento para que TCB administre el proyecto, actúe como representante legal de todos los Estados miembros que lo requieran y firme contratos en su nombre, siendo este el caso en nuestra región para Cuba y Panamá.

2. Discusión

2.1. El MSA es un documento base que normalmente no menciona ningún proyecto, ni algún compromiso específico. La firma del MSA es el primer paso para establecer un acuerdo marco que facilitará acuerdos futuros de manera expedita, para así cumplir con las necesidades de los Estados Miembros de CANSNET. Igualmente, constituye una condición necesaria antes de la redacción de un Documento de Proyecto (PRODOC) para CANSNET, que contendría todos los detalles relacionados con la asistencia que brindará la OACI.

2.2. Considerando las particularidades de la nueva red regional, cabe señalar que la propuesta del PRODOC debe ser preparada por el Grupo Ad-hoc de CANSNET, utilizando las plantillas proporcionadas por TCB/OACI. Este documento, una vez definido, deberá igualmente ser firmado por todos los Estados miembros de MEVA, lo que permitiría continuar al resto del proceso de adquisición.

2.3. Como resultado de coordinaciones realizadas entre TCB y le oficina de asuntos legales de OACI para la firma del MSA entre los miembros de CANSNET y la OACI, se consideró que para facilitar la gestión del MSA para CANSNET, los miembros de MEVA/TMG firmen el documento en forma colectiva. Esta visión de acuerdo conjunto, modifica el establecimiento de acuerdos de manera individual entre cada uno de los Estados y TCB, que fue abordado en la NE/04, CANSNET/01.

2.4. Siguiendo con el acuerdo de MEVA de realizar la licitación de la nueva red con TCB, en la Décima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/10), celebrada en Fort-de-France, Martinica, Francia, del 21 al 23 de junio de 2022, se compartió con los miembros MEVA presentes en la reunión un documento colectivo para el proyecto de Acuerdo de Servicios de Gestión, que luego fue enviado a los Estados en la carta Ref. E.OSG-NACC93575. Entre los Estados presentes en esta reunión, quienes además aceptaron la firma colectiva del documento en cuestión, se encontraban Cuba, Jamaica, México y COCESNA.

2.5. Los Estados miembros del TMG fueron invitados a firmar el MSA colectivo antes de la presente reunión en las cartas Ref. E.OSG-NACC93575 y Ref. E.OSG-NACC93748, esta última proporcionando aclaraciones a dudas surgidas entre los miembros de MEVA referentes a dicho documento.

2.6. La siguiente tabla muestra el estado de la firma del MSA colectivo.

Estado / Organización	MSA colectivo firmado
Aruba	en espera de firma
Bahamas	en espera de firma
Cuba	en espera de firma
Curazao	en espera de firma
Estados Unidos	en espera de firma
Haití	en espera de firma
Islas Caimas	en espera de firma
Jamaica	en espera de firma
México	en espera de firma
República Dominicana	en espera de firma
Panamá	en espera de firma
Sint Maarten	en espera de firma
COCESNA	en espera de firma

2.7. Para dar seguimiento y apoyo a los Estados miembros en el proceso de firma del MSA colectivo, los PoC del TMG fueron contactados individualmente a través de correo electrónico.

3. Acciones sugeridas

3.1. Se invita a la reunión a:

- a) revisar la información presentada en esta nota de estudio; y
- b) proceder a la firma del MSA colectivo para CANSNET